



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA SUYAI, COMUNA DE DALCAHUE" N° 3520-26-LE20

DECRETO ALCALDICIO N° 1.353

DALCAHUE, 10 de septiembre de 2020

VISTOS: El Ord Gr. N° 3257 de fecha 08/09/2020 del Gobierno Regional de Los Lagos en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 24/07/2020, el Acta de Apertura de fecha 20/07/2020, la ficha de Licitación N° 3520-26-LE20, el Decreto Alcaldicio N° 1.066 de fecha 02/07/2020 que aprueba las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Ord. N° 1440 de fecha 12/06/2020 que aprueba proyecto, bases administrativas especiales y autoriza a licitar, el Ord. N° 1137 de fecha 14/05/2020 que remite convenio y resolución de proyecto, la Resolución Exenta N° 1062 de fecha 11/05/2020 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba convenio mandato entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Gobierno Regional de Los Lagos, el Convenio Mandato de Transferencia de recursos FRIL de fecha 07/05/2020; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "**Construcción Multicancha Villa Suyai, Comuna de Dalcahue**" al siguiente oferente:

SOCIEDAD CONSTRUCTORA PUPELDE LIMITADA	RUT N° 76.021.750-6
---	----------------------------

2.- El monto de adjudicación es de \$ 43.903.057 (Cuarenta y tres millones novecientos tres mil cincuenta y siete pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 82 días corridos.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional de Los Lagos.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- DOM
- **Transparencia**
- SECPLAN

JSHS/CIVG/CESS/jnpa